

SE IMPRIME
Por la Imprenta HISPANO-URUGUAY/
CALLE DEL OLIMAR 229
SALIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sabados
POR LA TARDE

EL CLAMOR PÚBLICO

PERIODICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR... SEBASTIAN B. TORRES

DIRECCION
Y ADMINISTRACIÓN | CALLE DEL OLIMAR, Núm 229

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente pagándose a razón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán os originales.

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado a los principios de programa y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autoriza la exigencia gratuita del número.

EL CLAMOR PÚBLICO

Estadística vitícola

Acusamos recibo de un folleto de 42 páginas contenido la estadística vitícola que acaba de levantarse en la República por la sección de estadística y publicaciones del Departamento de Ganadería y Agricultura y cuyos resultados hemos venido adelantando a medida que los trabajos concernientes arrojaban sus resúmenes.

El señor Juan José Aguilar, labrador jefe de la sección nombrada, antepone a la parte numérica un premio muy interesante e ilustrativo, en el cual traza, en forma sintética, la crónica de la viticultura en nuestro país, las causas que han obstaculizado su desarrollo y el estado en que ella se encuentra actualmente, comentando también los principales guarismos obtenidos por la presente estadística.

En la imposibilidad de reproducir íntegramente el premio del señor Aguilar, debido a la escasez del espacio disponible, nos concretaremos a extraer sus pasajes fundamentales en la convicción de que la prensa presenta un positivo servicio a la Agricultura vulgarizando determinados conocimientos y determinadas observaciones.

«Las bodegas existentes en la República observa el señor Aguilar alcanzan al número de 226, pero muchas de ellas no tienen importancia desde el punto de vista industrial, y su constitución obedece a limitadas exigencias de los establecimientos a los cuales pertenecen, dando margen, en la época de la vendimia, a serias dificultades para colocar y elaborar la producción que se obtiene.

Es evidente que tal estado de cosas va a colocar a los vinificadores en serios apuros apenas la viticultura tome vuelo y sobrevengan los años de producción crecida, si no se provee con tiempo a la constitución de una gran bodega nacional, con asiento, por ejemplo, en el departamento de Montevideo, la cual adquiera y labore, cuando menos, el exceso de la vendimia.

Pasando luego a examinar el cuadro sinóptico de la densidad media de las plantaciones el señor Aguilar señala las causas a que obedece la reducida cantidad de cepas que, según los guarismos de la presente estadística, se cultivan por hectárea en algunas de nuestras zonas vitícolas.

«En el departamento de Treinta y Tres, dice, su menor densidad de las plantaciones es debida al estado de abandono en que se encuentran los cultivos, por circunstancias puramente regionales que no es del caso analizar.

En el departamento de Maldonado la densidad reducida tiene por exclusivo fundamento la reconstitución que se opera en todos sus viñedos para prevenir los efectos destructores de la filoxera.

Acácer del cuadro sinóptico de la producción media por hectárea, el señor Aguilar arriba a las siguientes conclusiones:

«La viticultura en el norte del país y en los departamentos más apartados de la capital se halla en plena decadencia. Los rendimientos que allí se obtienen desestimillan tomando aislamiento, las aptitudes de nuestro territorio para el cultivo de la uva. Felizmente esta impresión queda contrarrestada por las elevadas cifras que arroja la producción en los departamentos de Montevideo, Canelones y Colonia».

Y por fin pasando a comentar las cantidades de uva elaboradas observa el señor Aguilar:

La producción media de la República resulta, pues, de hectólitros 20 69 por hectárea. Consultado el Boletín de estadística del Ministerio de Agricultura de Francia, correspondiente al año 1901, se infiere que la producción de ese país, España e Italia, es de 42,57 14 y 8,67 respectivamente por hectárea. De manera que la producción nacional sobrepassa los guarismos de España y de Italia.

Estos resultados deben considerarse como altamente satisfactorios para el crédito de nuestra naciente industria».

El folleto del cual acabamos de ocuparnos se cierra con un censo completo de los viticultores existentes en el país, distribuidos por departamentos por secciones.

La escuela del vicio

Como tema de oportunidad local y que entre nosotros no envejece ni se gasta nunca a pesar de los continuos vapuleos de la prensa de la localidad creemos que la vagancia es de todos el más rico a la vez que el que mejor logra conciliar los distintos pareceres y apreciaciones del público desapasionado y sensato, pues que los condencan a todos en una voz de unánime protesta.

Vamos, pues, a ocuparnos de ese por la inocente satisfacción de hacer públicas nuestras censuras, y aunque no abriguemos entera confianza en lo que respecta a los medios eficientes e inmediatos de poner remedio a ese mal tan genuinamente nuestro.

No vamos, empero, a encarar esta cuestión bajo el reducido punto de vista de la acción policial. En lo que incumbe a la policía, cuyos medios de acción represiva están naturalmente limitados al mero hecho delictuoso en sí mismo, no pudiendo esos límites extender su radio ni a la presunción ni al prejuicio, comprendemos fácilmente que para cumplir con su misión, bástile a aquella ejercer su autoridad en los efectos punibles de la vagancia, sin que le importe realmente indagar si el ladrón, el jugador, el cuatrero o el homicida que cae bajo sus manos es o no un holgazán sin oficio ni beneficio.

No es, pues, lo repetimos, bajo ese prisma que vamos a considerar esta cuestión, sin mirada por su aspecto verdaderamente trascendental y controvertible, y que puede, en rigor, reducirse a la solución de esta sola pregunta:

«Qual es la filiación social o jurídica del vago?

Veamos: Cuando declaramos que la vagancia es un hecho delictuoso debi-

damente prescripto por nuestro código penal, damos por agraviado que el vago en sí tenga filiación propia, definita, inconfundible, como el ladrón o el homicida? No: condamnamos puramente los efectos ulteriores del hecho de ser vagos, esto es, que establecemos su prejuicio, y cómo la ley, cuando prejuza, ó es injusta ó es ineficaz, do ahí que la acción coercitiva de la policía contra el delito de vagancia, ó es puramente nula, ó es arbitraria.

Tal es el juicio que se impone a priori al criterio general. Y es que el criterio general que rige entre nosotros no mira a la esencia de las cosas sino a sus contingencias.

¿Qué mal hay en no hacer nada? S: pregunta ingenuamente la filosofía truana de la hez del populo, y es natural, como la respuesta es inmediata y categórica, toda vez que el Código no precisa la naturaleza del mal que condena en la vagancia, después de engañarse a sí misma, concluye esta por aprender a burlar a la ley consiguiendo reducirse a una nulidad absoluta. El que nada hace, lógicamente no hace nada malo ni punible.

De modo, pues, que a pesar de la prescripción de la ley penal, el hecho material de aprehender a un individuo nada más que por que no hace nada, resulta una monstruosidad autoritaria que clama por la integridad de la sabia ley de garantías individuales; esto es, un conflicto político-moral capaz por si sólo de hacer vacilar en sus cimientos al templo de la democracia.

He aquí un hecho abrumador, pero hecho al fin: La circunstancia única de ser vago no supone, según el criterio general, un acto delictuoso; pero si regularmente las consecuencias de la vagancia. De ahí que se imponga a la policía la improba tarea de vigilar sobre los holgazanes para evitar que se conviertan en ladrones y asesinos; pero nada más, pues toda otra acción significaría un prejuicio y, por lo tanto, una injusticia.

Veamos ahora la causa de ese hecho, y con ella la natural solución de ese problema.

Ante todo es necesario dejar por sentado que ante el espíritu de nuestras leyes penales la vagancia está considerada como un delito real y definido, como quiera que si la actividad y el trabajo son conceptuados una virtud, un bien que se impone a la conciencia humana por su sola virtualidad, la negación de esa virtud y ese bien no puede ser sino un vicio real y evidente. Conforme es punible el suicidio, siendo, como es un acto liberrimo de la razón humana, por que se considera un acto atentatorio contra la integridad universal es punible también esa anulación parcial y consciente de la totalidad humana, espejo de mutilación de un miembro útil y necesario a la acción común, al esfuerzo universal.

Según este criterio filosófico, un vago es, pues, un verdadero delincuente, y no un presunto delincuente como erróneamente ha juzgado el criterio general.

Ahora bien: ¿De qué nace, en que se funda ese extravío de juicio?

La contestación es muy sencilla,

Nace de la absoluta desproporción que existe contra la teoría y la práctica de nuestra ciencia penal.

No es todo declarar que la vagancia es un delito, sino que es menester precisar la especie de pena que corresponde a la vagancia. De ahí el error que nos ocupa.

Actualmente, dada la constitución de nuestros establecimientos penitenciarios, el delito de vagancia, lejos de castigado, es propiamente galardonado en su presencia, puesto que al encarcelar a un vagabundo se lo suministran los medios de vida necesarios para serlo en toda la extensión de la palabra. En el fondo, un vago en libertad no se diferencia poco ni mucho de un vago encarcelado: ambos viven de no hacer nada, de ser una carga para el Estado, de no reportar a sus semejantes fruto ni bien alguno. De modo que el hecho de encarcelación, en lugar de ser un medio de corrección es un premio y un estímulo muy dignos de tenerse en cuenta para abrazar como profesión el vicio de la vagancia.

Ahora, si, como sería lógico y justo, nuestros presidios actuales fueran verdaderos talleres penitenciarios, de su peso se cae que el resultado sería otro muy distinto, toda vez que, en el hecho de la imposición del trabajo y la fatiga, quedaría de suyo castigada y moralizada la holgazanería.

En nuestro entender, ese y no otro es el medio práctico y eficiente de combatir en su fuente, los efectos perniciosos de la vagancia.

Nos parece un absurdo confiar a la acción policial la prevención de esos efectos, pues tanto valdría evitar la perpetración de todo hecho delictuoso. Nos parece una monstruosidad querer así mismo convertir al bien y a la virtud al infeliz vagabundo proporcionándole los medios legales de consagrarse todo entero a su afición, sin ejemplos de virtud, sin principios de trabajo y dignidad. A un ladrón o a un homicida se les puede acaso modificar por la encarcelación, por el sentimiento natural de la pérdida de la libertad; pero un ladrón o un homicida son en sí seres de acción, de iniciativa y que, por lo consiguiente, pueden tener con precisión el sentimiento de ser libres, esto es, el concepto del propio valimiento. No así el vago que, siendo como es una negación de todo movimiento, de toda acción, de toda fatiga, viene a ser a la vida física lo que es a la vida del espíritu el cretinismo. Encarcelarlo es puramente realizarlo en todo su ser, endiosarlo en la más alta expresión de su ideal único.

De ahí que entre nosotros día a día se extiendan más los dominios de la vagancia, y en su lucha con el medio, día a día se perfeccione más esa funesta escuela del vicio: el robo y el homicidio hallan en ella su aprendizaje natural y sencillo.

Creemos, pues, que ya es hora de que nos preocupemos seriamente de atender a la estiración de ese feo cancer que poco a poco va corroyendo nuestro organismo. Cada día se impone con mayor eloquencia la creación de talleres penitenciarios en debida forma, y no hay que hacerse ilusiones, mientras no hayamos realizado esa obra de progreso, la escu-

la del vicio nos dará cada vez más abundantes y opímos frutos.

Tal es la lógica ineluctable de los hechos. —*El Deber Cívico.*

La virtud del ahorro

Mrs. Ida Austin, viuda joven y hermosa, acaba de fundar en el Estado de Illinois (América del Norte) una secta titulada «Los Económicos» que tiene por objeto el ahorro en la juventud, para evitar las penurias en la vejez. Traduciremos algunos artículos de la ley de esta nueva secta:

Artículo 1.º El despilfarro mata las virtudes y engendra los vicios. Lo necesario es poco. Lo superfluo es una sima insonable. Gastar lo preciso no puede ser nunca un defecto: conserva la salud y aumenta la hacienda. El que no se considera capaz de sujetarse al ahorro no podrá afiliarse en la secta «Los Económicos».

Art. 2.º Un hombre que gana 20 dólares cada día, suele gastar diez en cosas superfljas. Una mujer que gana lo mismo, gasta inútilmente diecisiete dólares.

El hombre debe suprimir el gasto del bar, del peluquero, del lustrador, de los periódicos y de los libros, del tabaco y de las diversiones.

Puede afeitarse y peinarse el mismo: acostumbrarse a beber agua sola, a no fumar, a ilustrarse el calzado con sus propias manos a destilar toda clase de propinas. Siendo socio de un club modesto, tendrá por tres dólares al mes buenas sillas en que sentarse, buena alfombra que pisar, periódicos, libros, agua helada y la diversión gratuita que lo ofrecerán los socios jugadores de billar, de ajedrez ó de naipes. Usando uníssimamente cuellos, puños y pecheras de calidad, se ahorrará un 80 por ciento en lavado y planchado. Usando botines de tacón postizo y suela atornillada, economizará un 50 por ciento en el ramo de zapatería. Los criados son entes inútiles que deben tacharse en el presupuesto de gastos. Dichas supresiones y otras que se detallan en los artículos adicionales, no impiden que un hombre económico sea tan diligente como el más derrochador.

La mujer tiene muchas maneras de disminuir sus gastos, olvidándose de que hay modistas, joyas, adornos de ujo y otras superfluidades.

Puede y debe aprender a cuidar su casa, hacerse sus trajes, su comida y todo lo que no la menester el auxilio de otra persona. Conociendo el arte de los aprovechamientos, ahorrará enormemente: no faltan libros que describen ese arte. El capítulo de las diversiones sale gratis, teniendo habilidad para conquistar amigas relacionadas con empresarios de teatros ó con personas que pueden invitar a las grandes fiestas.

Haciéndolo todo con el propósito de economizar, asombra el resultado, y entonces se comprende muy facilmente como viven gastando tres dólares diarios muchas señoras que alternan con la sociedad más distinguida.

El Pueblo respetado

Apenas hace cincuenta años que el pueblo ha conseguido ser respetado, la base de esto, ha sido, la ilustración y el Capital.

A principios del último Siglo, la guerra popular no era considerada para nadie, estaba dominada por la fuerza, y aún más, ni en las familias de posición había la igualdad, pues existía la ley brutal de dar (al primogénito), (al heredero), (al mayorazgo), los capitales de la familia. La instrucción abrió esa ley, igualando, a los miembros de una misma familia. Mas tarde los Gobiernos respetaron al Pueblo, dándole libertades; y si imposible era que en épocas anteriores, la clase llamada del pueblo, llegase a ser millonaria, y dominase la sociedad, ahora esto es general. La baza está en el trabajo, nida el ahorro.

Sigue lo que el do abuelo, no tan malo como los habitos de trabajo y ahorro, malgasta sus bienes, mientras que el hombre trabajador, con su constancia en la laboriosidad y el ahorrar, economiza y acumula los beneficios que obtiene, y así forma un capital que le hace ser respetado, y esto lo que ha hecho, a la clase del trabajo, llegar al primer puesto social.

Francia, que ha sido la primera Nación, que ha trabajado por la igualdad de clases, ha tenido talentos comerciales, que estudiando los medios más prácticos de favorecer el ahorro, realizó su pensamiento, y el resultado de sus estudios sociales, fué la creación de los Títulos Amortizables (a Lote), que hoy están siendo el engrandecimiento de las clases ahorradoras, y los que han dado a esta, poderosos capitales, que son la fuerza, que les hace ser respetadas por los gobiernos y la sociedad moderna.

Es muy chano para tal jinete

Lavalleja y Oribe, tuvieron una obra histórica de la que es autor el Sr. Julio M. Sosa, a quien Juiza «La Praxis» montevideana de ayer en la forma siguiente:

«Julio M. Sosa es un chileno que se ha entregado con afán a la tarea de someter el pedestal de algunas de las más eminentes glorias nacionales.

Es un medio como otro en el que se emplea la actividad, el que consiste en atraer sobre sí la atención contemporánea en un apartado despropósito de su fuerza.

Ahora vaya levantarse en la ciudad de Minas un monumento que simbolizará la gloria del humorista jefe de los 33 y vencedor del San Martín. Era el momento oportuno. El señor Julio M. Sosa lo concibió así, y se presenta ante el público dadamente que el general Lavalleja «fué un gran patriota, un maestro iluso, un pésimo militar y un imbusto inútil».

El general Manuel Oribe, inservible talento militar, una de las más sencillas y simpáticas figuras de la independencia, patriota de temple heroico, inmóvil de gobiernos, moralizadora, es para el señor Sosa con personaje sencillo, el más sencillo y sencillo de nuestra historia.

El rubor azotó de la impudicia que por espacio de tanto tiempo ocultó nuestra historia, gracias a la sencilla fealdad y reproducibilidad de ciertos historiadores argentinos, parece que ahora renace, y es lo más triste que un empirista se encargue de servirnos ese sistema, del que fué el gran Artigas la víctima preferida durante largo tiempo.

Lyman dolores es que, esa fatal misión se cumpla, impulsos de la pasión partidista, piso que suela convertirse en inústria, capaz de inflamar falso lodo, rugir ingratitud y forzar a zarpazos las urnas donde reposan las cenizas de los beneméritos de la patria.

Se ha conllevado en más de una ocasión a los políticos que, como Sa-

turu, devoran sus hijos. El autor de este libro avanza temblante en nuestro escenario histórico con el singular impulso ó pretensión de devorarla á sus padres. Es un roto invertido de Saturno, que añade a su culpa la ingratitud, porque el Saturno de él, esos padres que acusa, en lugar de devorarla, le dijeron la independencia y la libertad.

Ya serán oportunamente rebuidas en estas columnas, inexactitudes en que incurre el autor de Lavalleja y Oribe.

Nosotros tenemos entendido que en la publicación de la biblioteca del Club Vida Nueva se obedece á un plan y reglas determinadas. Pero veamos que no suele así. Es este libro todo la contradicción más potente con su título. Es una colección nutrida por savia propia, pero muy afija. Es una retención y reminiscencia de aquello famoso y apasionado perdiéndose que se publicaban en ambas márgenes del Plata á mediados del siglo pasado.

No es un dolor presentar en esta epopeya invención del pisado, tal avanza retrogradó.

Tan bien imponen quienes vienen estos libros! Es una bestia que los inteligentes editores Dondéche y Reyes emplean sus máquinas en mantener la polémica remozando el viejo y que la juventud del centro político que patrocina esta tarea no dejó dormir en el silencio de los archivos los manuscritos amarillentos en que hierce el odio de los oponentes las bocas de Tacuarembó, el centinela de las tropas de granadas y el león en la puerta por el influjo del sol...

Ahí, el sol, la luz, la justicia, la tolerancia, el amor á la verdad, la amplia doctrina, la dulzura del corazón, la grandeza del alma... ¡Qué hermoso es todo esto que forma el hermoso dibujo en nuestra vida! ¡Qué de saberes, eructo hielo en la boca, eructo hielo en la oíta, eructo hielo...

No seremos nosotros los que cultiven de despiadas las frases predecibles, pero si podremos asegurar, ser falso, absurdo falso) que el Comité Ejecutivo presentará la Memoria de sus trabajos por las exigencias de «La Unión». Lo hizo por tener deber de hacerlo, y al saber nunca eludirlo, nos sentimos satisfechos a ninguno de los vencidos.

Paz sus deseos y resignación a sus deudas, a quienes enviamos nuestro sentido pésame.

A Montevideo

Reuesta de la enfermedad que le aquejaba, ayer partió para Montevideo el Sr. Domingo E. González, acorralado por su señora madre.

«La Unión» dice a «El Pueblo» que no necesita sus materiales insustanciales para redimir venir, a conocer uso de honorabilidad personales, y atraer el aplauso.

«Sepan ambos colegas («El Pueblo» y «El Clamor Público»), que nosotros no tenemos para nada ese temor; lo que buscamos es la luz, la justicia, la honestidad, la favor de decretos. «La Unión», a quién con su adversidad pone en nosotros (Acaso, caballo, hemos acusado de espeluznante).

No, por cierto, lo que queremos, es lo que dijimos y probó lo demás, es lo que sigue:

A los estancieros

En la Farmacia del Pueblo de Arrospide y Sanchez encontraron colores vegetales para el queso y la manteca. Cúajo líquido y en polvo de clara superior y preferida por los quesos de la Colonia Suiza, etc. Posaderas y termómetros, máquinas sencillas y baratas para extraer la manteca.

Oficinas: Fluido, Unguento y pomada eroliana Strauch para curar heridas, tajos, etc., en los animales. Figura el nombre del director de «La Unión», más allá del Sr. Astori, que no se sirvió de los datos del director.

A continuación figura el nombre del director de «La Unión», más allá del Sr. Astori, que no se sirvió de los datos del director.

Ha sido invitada para presenciar la operación la comisión del monumento, así como algunas personalidades, tales como el secretario de Estado, el ministro de Hacienda, el ministro de Minas,

los señores secretarios de Estado,

Toser y adelgazar...

síntomas inseparables de la Tisis incipiente. No hay que desesperar. La Emulsión de Scott ha curado y está curando esa enfermedad aun en perfodos más avanzados. El Dr. German See, de Londres, dice: «El aceite de hígado de bacalao produce en los tejidos una condición hostil á los microbios de la tuberculosis. Apropiando el oxígeno que requieren para existir, los destruye por completo.» De este modo el curso de la enfermedad se detiene irreversiblemente. Los hipofosfatos tonifican, imparten energía permanente al sistema entero. La combinación vigoriza los nervios, purifica y enriquece la sangre, reponen los tejidos y membranas gasificadas, hace descansar y fortalece los órganos digestivos. En la Emulsión de Scott el aceite está «digerido» artificialmente, lo cual se asimila.

Es una oportunidad rebujada en estas columnas, inexactitudes en que incurre el autor de Lavalleja y Oribe.

Nosotros tenemos entendido que en la publicación de la biblioteca del Club Vida Nueva se obedece á un plan y reglas determinadas. Pero veamos que no suele así. Es este libro todo la contradicción más potente con su título. Es una colección nutrida por savia propia, pero muy afija. Es una retención y reminiscencia de aquello famoso y apasionado perdiéndose que se publicaban en ambas márgenes del Plata á mediados del siglo pasado.

No es un dolor presentar en esta epopeya invención del pisado, tal avanza retrogradó.

Tan bien imponen quienes vienen estos libros! Es una bestia que los inteligentes editores Dondéche y Reyes emplean sus máquinas en mantener la polémica remozando el viejo y que la juventud del centro político que patrocina esta tarea no dejó dormir en el silencio de los archivos los manuscritos amarillentos en que hierce el odio de los oponentes las bocas de Tacuarembó, el centinela de las tropas de granadas y el león en la puerta por el influjo del sol...

«La Unión» dice a «El Pueblo» que no necesita sus materiales insustanciales para redimir venir, a conocer uso de honorabilidad personales, y atraer el aplauso.

«Sepan ambos colegas («El Pueblo» y «El Clamor Público»), que nosotros no tenemos para nada ese temor; lo que buscamos es la luz, la justicia, la honestidad, la favor de decretos. «La Unión», a quién con su adversidad pone en nosotros (Acaso, caballo, hemos acusado de espeluznante).

No, por cierto, lo que queremos, es lo que dijimos y probó lo demás, es lo que sigue:

A los estancieros

En la Farmacia del Pueblo de Arrospide y Sanchez encontraron colores vegetales para el queso y la manteca. Cúajo líquido y en polvo de clara superior y preferida por los quesos de la Colonia Suiza, etc. Posaderas y termómetros, máquinas sencillas y baratas para extraer la manteca.

Oficinas: Fluido, Unguento y pomada eroliana Strauch para curar heridas, tajos, etc., en los animales. Figura el nombre del director de «La Unión», más allá del Sr. Astori, que no se sirvió de los datos del director.

A continuación figura el nombre del director de «La Unión», más allá del Sr. Astori, que no se sirvió de los datos del director.

Ha sido invitada para presenciar la operación la comisión del monumento, así como algunas personalidades, tales como el secretario de Estado,

los señores secretarios de Estado,

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don JOSÉ OLASCAGA citándose a la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á demandarlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, —Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Dña ROHUSTIANA CUADRADO citándose a la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á demandarlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, —Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Dña ESTEFANIA NIÑA citándose a la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á demandarlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, —Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Dña PEDRO FERNANDEZ citándose a la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á demandarlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, —Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Dña MARÍN MENA citándose a la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á demandarlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, —Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Dña MARÍN MENA citándose a la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á demandarlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, —Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Dña MARÍN MENA citándose a la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á demandarlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, —Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Dña MARÍN MENA citándose a la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á demandarlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, —Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Dña MARÍN MENA citándose a la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á demandarlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, —Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Dña MARÍN MENA citándose a la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á demandarlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, —Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Dña MARÍN MENA citándose a la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á demandarlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, —Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Dña MARÍN MENA citándose a la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á demandarlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, —Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Dña MARÍN MENA citándose a la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á demandarlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, —Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Dña MARÍN MENA citándose a la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á demandarlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, —Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Dña MARÍN MENA citándose a la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á demandarlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, —Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Dña MARÍN MENA citándose a la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á demandarlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, —Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Dña MARÍN MENA citándose a la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á demandarlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, —Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Dña MARÍN MENA citándose a la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fin

EL CLAMOR PÚBLICO

PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA

DE

Antonio Vaccaro (hijo)

En esta antigua y acreditada casa encontrarán sus favorecidos un asistido permanente de artículos concernientes al baño, como son: corbatas de última novedad, cueflos, puñis, etc., perfumes de todas clases y de las marcas más heredadas de París, y en general la casa cuenta con oficinas competentes para el servicio de dicho ramo, lo mismo que para las aplicaciones de sangüinetas, ventosas y todo o concerniente a flebotomía.

Se sirve á domicilio y á cualquier punto de la campaña, con modicidad en los precios y esmero en el trabajo.

A los pobres de solemidad se les sirve gratuitamente en flebotomía.

Tenemos una tintura especial, perfumada, para teñir tanto el pelo como la barba, la cual va adquiriendo tama por sus excentes condiciones.

No conducta la casa—CALLE 18 DE JULIO

Frente á la fotografía del Sr. Saguier.

Bonito Bonasson Agrimensor de número, Calle 18 de Julio, entre Cebollatí y Sarandí.

Barraca del Ponton—de Marcelo Zaffaroni, calle Marmarajá esquina Sarandí.

Francisco X. Rodriguez y C°.

Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales, arreglo de testamentarias y particiones, cobro de sueldos de militares, de sacar cédulas de viudas de estos, é igualmente de inválidos, como también de cobro de cuentas comerciales, colocación de dinero y todo lo concerniente á la procuración.—Se encarga de concertar solicitudes para declarar los bienes que deben pagar el impuesto inmobiliario, como igualmente del pago de dicho impuesto y remisión de las planillas a sus dueños mediante una ínfima comisión.

Contando para la dirección de los asuntos judiciales con los conocidos abogados Dr. don Juan B. Schiaffino y Dr. don Manuel Mattoz, contando también con Agrimensor de Número y Escrivano Público bien reputados.

Direciendo á la vez modicidad en la precioación de los trabajos.

Escritorio: calle 25 de Mayo núm. 89 al lado del almacén de Zallaroni Hoos, —Minas.

MANUEL CASTRO

PROCURADOR

Encárgase de la tramitación de asuntos judiciales y administrativos, garantizando celo, actividad y economía.

Escritorio: calle del 18 de Julio, escribanía de D. Evangelista Pérez, antes de don José A. Sánchez.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

EL CLAMOR PUBLICO

FUNDADO ————— EL 1º DE MAYO 180

Precios Elegancia

Esta imprenta, la mejor montada de la localidad, tanto en maquinaria como en titulares, viñetas, etc., se han en condiciones ventajosas de ofrecerse al público para hacer toda clase de trabajos, como ser:

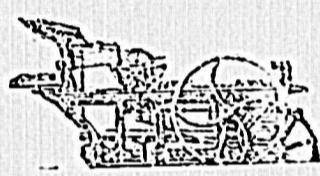
Periódicos, Folletos, Programas, Obras de teatro, Precios corrientes, Estados, Memoriales, Etiquetas, Esquelas, Manifiestos, Invitaciones, Facturas, Memorandums, etc.

«Tarjetas»—Pósteres, Comerciales y de visita, al minuto.

«Carteles»—Chicos y grandes para

CALLE DEL OLIMAR, NUMERO 221

Corrección Baratura



teatro, remates, etc., etc., entregándose á las dos horas de haberse encargado.

Recto—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Fantomas—Esta casa es la única en Minas que hace trabajos á dos y tres tintas.

REGIÓN Y FABRICAS
RAYADOS AL GUSTO DEL CLIENTE
EL MILLAR \$ 5.00

Tarjetas comerciales de este tamaño

El primer centenar \$ 1.20
El millar " 6.00

EL MISMO TAMAÑO A TRES TINTAS, EL CIENTO \$ 5.00

En precio y elegancia no hay posible competencia

Oficina Calle del Olimar 149 Minas

E. Acme Duplicator

Un sistema rápido, limpio y barato para obtener 50 ó 60 copias facsimile de escrito—istos de precio, circulares, etc., etc.—sin necesidad de emplear tinta de imprenta, cola o gelatina.

PRECIOS

Con una botella de tinta y una esponja	
Tamaño de esquina	\$ 2.00
Tamaño de carta	€ 3.00
Tamaño oficio	€ 4.00
Tamaño foto	€ 6.00

La composición para llenar las bandejas cuesta 50 centésimos por lata de una libra

La composición dentro del Acme Duplicator no contiene ninguna gelatina, por cuya razón no lo atacan los clímax, calidós.

Fabricamos también sellos y tipos de goma elástica, como también toda clase de materiales y aparatos empleados en la fabricación de sellos.

Se recibe órdenes por medio de comisionistas ó se remiten mercancías directamente al recibir el importo. Fabricantes únicos:

GENERAL DUPLICATOR Y COMPAÑIA

5 HANOVER ST NEW YORK E. U. DE AMERICA

LA HONRADEZ

GRAN BARATILLO



DE

Crispulo Rodrigo

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA MONTEVIDEO

Gran surtido en artículos de almacén, ferretería, bodega y bazar, por mayor y menor—especialidad en comestibles, vinos de mesa y generosos. Oporto, Jerez y tabacos.

SE REPARTE A DOMICILIO

Eduardo Pasquier—PROCURADOR; Calle 18 de Julio N.º 113

R. y A. Barreira

210 A—CALLE TACUAREMBO—210 A
(Entre Canelones y Maldonado)
MONTEVIDEO

Informes; Ojos!
para Reumatismo
Enfermedades re-
tardadas, re-
tardadas y demás hay el
Antireumático
depurativo Cantani

Juan F. Insua
PROCURADOR
Calle Olimar núm. 220

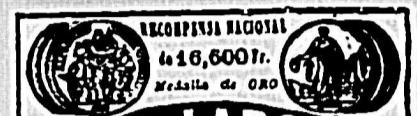
Senora: convulsiones
ataques de nervios,
los convulsos y jaque-
ca se curan con el
Antineuritis Charcot



POMADA DEL GLOBO

Para conservar el cutis fresco,
suave y natural;
quita las manchas, pecas, granos
y paño de la cara.

BOTICA DEL GLOBO.—MONTEVIDEO



QUINA-LAROCHE

ELIXIR VINO

La Quina-Laroche conteniendo todos los principios de las 3 quinas, es muy agradable y cuya superioridad á los vinos y á los jarabes de quina, consta el descubrimiento de las fuerzas y la energía, las afecciones del estómago, fiebres intermitentes, etc.

EL FERRUGINOSO

visivo es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el empobrecimiento de la sangre, la cloro-anaemia, consecuencias del parto, etc.

Villa 22, rue Drouot, y en las principales farmacias del mundo.

Carpinteria y cajonería fúnebre de ANTONIO NAPPA—el establecimiento que sirve con mas economía, teniendo los enseres necesarios para el ornato de una lujosa cámara mortuoria.—Trabajos especiales en obra blanca.

AGUA SALUS

De la FUENTE DEL PUMA

Esta agua, recomendada por las celebridades médicas, es el mejor y el mas económico de los digestivos conocidos hasta ahora.

He aquí la prueba:

Analisis del agua «Salus» de la fuente del Puma, por el profesor Arechavaleta, director del laboratorio Químico y Batteorológico municipal de Montevideo.

Temperatura constante 18 centígrados.

Silice	gramos	0.00513
Bicarbonato de cal	gramos	0.07930
> magnesia	gramos	0.01968
> potasa	gramos	0.07020
> soda	gramos	0.35510
Cloruro de Sodio	gramos	0.00200
Sulfato de Potasa	gramos	0.00688
Sulfato de Soda	gramos	0.00290
Aluminio	gramos	0.00125
Acido carbónico libre	gramos	3.20000
Total gramos	gramos	3.67936

Montevideo, Marzo 25 de 1892.

J. Arechavaleta.

DEPÓSITO GENERAL EN MONTEVIDEO—Calle Colón número 149

Agente en Minas: BARTOLO MIRANDA.

Zapatería Piemontesa

DE PEDRO BARTOLOTTI

Calle 18 de Julio núm. 270

NINGUN OTRO ESTABLECIMIENTO DEL RAMO CUENTA CON MEJOR SURTIDO, TODOS LOS CALZADOS SE FABRICAN EN LA MISMA CASA SURTIDO COMPLETO PARA TODA ESTACION.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

FÁBRICA Á VAPOR

DE ACEITES VEGETALES

Nuestro aceite de linaza, tanto crudo como cocido, marca «EL COMETA», es de mejor calidad que todos los extranjeros importados hasta hoy, y de ello dan testimonio numerosos certificados de los principales pintores de esta capital, los cuales ponemos á la disposición de los interesados. Rogamos á los señores consumidores que comparen detenidamente nuestro aceite con las marcas extranjeras mas acreditadas, y verán que ninguno lo iguala como secante, brillo, duración, pureza, etc., condiciones que lo hacen insuperable para toda clase de trabajos por muy finos que ellos sean, y es además de mayor rinde, en virtud de su menor viscosidad.

Los tambores marca «EL COMETA» contienen cada uno, diez y siete kilos neto de aceite, igual á 18 1/2 litros; los extranjeros son pocos ó ninguno que llegan á tener esta cantidad de líquido, no obstante pesar el tarro alrededor de veintidos kilos bruto; querer decir que no está en lo que el tarro pesa, sino en el aceite que contiene, y sobre esto también llamamos la atención de los señores consumidores.

Un sello con nuestro nombre y marca, tapa el gollete de todos los tarros, y no debe considerarse legitimo el que no lo tenga.

Se vende en todas las ferreterías, en tambores y medias tambores; y la fábrica remite muestras á quienes las soliciten.

Conviiniendo precio y cantidad, la fábrica compra toda clase de granos oleaginosos, tales como maní, tartago, níb, rábano, lino, colza, girasol, etc. Facilita semillas á precios modicos, y vende así mismo tortas de lino de clase superior, muy ricas en materias azoadas y ácido fosfórico, y por lo tanto alimento especialísimo para ganado vacuno de pesebre, cerdos, etc.

R. y A. Barreira
210 A—CALLE TACUAREMBO—210 A
(Entre Canelones y Maldonado)

MONTEVIDEO